

CHECKLIST NOM-031-STPS-2011	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5.1 Clasificar el tamaño de la obra de construcción en pequeña, mediana o grande		
5.2 Contar con la descripción de las actividades a desarrollar, los riesgos a los que se enfrentan los trabajadores y la relación de medidas de seguridad por adoptar antes y durante su ejecución		
5.3 Contar con un análisis de riesgos potenciales		
5.4 Disponer de un sistema de seguridad y salud en la obra		
5.5 Contar y dar seguimiento a un programa para la revisión y mantenimiento preventivo del equipo y/o maquinaria utilizados, en el caso de las obras medianas y grandes, el cual deberá contener al menos la actividad por llevar a cabo, las fechas de realización y el responsable de su ejecución		
5.6 Contar con procedimientos de seguridad: a) La revisión y mantenimiento de las herramientas y equipos utilizados por los trabajadores, que al menos contemple la actividad por llevar a cabo, las fechas de realización y el responsable de su ejecución, y b) La colocación y manejo de las instalaciones eléctricas, provisionales y definitivas		
5.7 Contar con instrucciones de seguridad, en el caso de obras medianas y grandes, para realizar: a) Trabajos de relleno y compactación; fabricación y manejo de cimbra; manejo y colocación de concreto y, en su caso, para realizar dos o más de estas actividades de manera simultánea, y b) Trabajos peligrosos.		
5.8 Proporcionar a los trabajadores el equipo de protección personal básico		
5.9 Contar con los procedimientos para el uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y disposición final del equipo de protección personal		
5.10 Supervisar que los trabajadores porten el equipo de protección personal básico y, en su caso, el específico.		
5.11 Adoptar las medidas de seguridad que apliquen a las actividades por desarrollar en la obra de construcción		
5.12 Disponer de extintores para combatir posibles fuegos incipientes		
5.13 Contar con los sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en la obra de construcción		
5.14 Contar, en su caso, con las autorizaciones de funcionamiento de los recipientes sujetos a presión y generadores de vapor utilizados en las obras de construcción		
5.15 Contar con las señalizaciones de seguridad		
5.16 Disponer de un plan de atención a emergencias		
5.17 Proporcionar información y capacitar a los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo		
5.18 Proporcionar a los contratistas, subcontratistas y proveedores, información sobre los riesgos que se puedan presentar en la fase de la obra donde desarrollarán sus actividades		
5.19 Constituir en la obra de construcción al menos una comisión de seguridad e higiene y supervisar que realice sus funciones		
5.20 Disponer de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo		
5.21 Autorizar por escrito a los trabajadores que realicen trabajos peligrosos		
5.22 Otorgar a los contratistas, subcontratistas y proveedores, los permisos de trabajo que requieran para ingresar y desarrollar sus actividades en la obra.		
5.23 Proporcionar a los trabajadores un espacio higiénico para ingerir alimentos		
5.24 Proporcionar a los trabajadores, servicios provisionales de agua potable y servicios sanitarios, lavabos, excusados, mingitorios, entre otros		
5.25 Proporcionar en las obras de construcción grandes, según aplique, alojamiento a los trabajadores		
5.26 Dar aviso a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de los accidentes y enfermedades de trabajo que ocurran en la obra		
5.27 Llevar en las obras medianas y grandes, un control de la información de los accidentes de trabajo que ocurran		